



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural

Alto Hospicio, 08 de Abril del 2024

**A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA  
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **N° 021/2024** denominado "**CSV Mejoramiento Área Verde Conjunto Habitacional El Mirador Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**", según ID **3447-26-LQ24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente **GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA**", R.U.T.: **76.251.489-3**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD DE  
DIRECTOR  
COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
(S)**

**HUMBERTO PERALTA AGUILERA  
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
ALCALDE**

**PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 1 de 23



# INFORME DE EVALUACIÓN

**Nombre Propuesta** : "CSV Mejoramiento Área Verde Conjunto Habitacional El Mirador Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio".  
**Unidad Técnica** : Dirección de Obras Municipales (en adelante DOM)  
**Número Propuesta** : 021/2024.  
**ID Mercado Público** : 3447-26-LQ24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio **N° 822/2024** de fecha **31 de Enero del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N° 021/2024** denominada "**CSV Mejoramiento Área Verde Conjunto Habitacional El Mirador Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**", **Actas de Apertura Publicadas con fecha 27 de febrero del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

Como se indica en el **Art.181°** se definió una visita a terreno de carácter obligatoria, para el **Jueves 08 de febrero del 2024 a las 12:30 horas**. Además, se establece en el **Art.185°** la condición de que los concurrentes deben permanecer durante todo el tiempo que dure la visita a terreno. En caso de no estar presente al momento de finalizada la visita dejará fuera al interesado de la posibilidad de participar en el proceso de licitación, declarándose su oferta inadmisibles.

Para constatar este hecho los interesados procedieron a firmar el acta de asistencia, en el **lugar donde se ejecutarán los trabajos, ubicada en Calle Santa Rosa con Calle Tiliviche, Comuna de Alto Hospicio**.

A la visita asisten los siguientes interesados:

N°	Empresa	R.U.T.	Acta Inicio Visita a Terreno	Acta Término Visita a Terreno
1	Apacheta SPA	77.348.618-2	CUMPLE	CUMPLE
2	Constructora Matval Ltda.	77.122.539-K	CUMPLE	CUMPLE
3	Gestión y Negocios DL2 SPA	76.251.489-3	CUMPLE	CUMPLE
4	Sueños Arquitectura Consultores Ltda.	76.971.547-9	CUMPLE	CUMPLE
5	Decovec SPA	76.836.902-K	CUMPLE	CUMPLE
6	Gestar SPA	77.000.305-9	CUMPLE	CUMPLE

Todas las empresas interesadas **CUMPLEN** con permanecer durante **TODO** el tiempo que duró la visita, por lo que se procede a revisar los antecedentes ingresados en la plataforma del mercado público.

## **1. DE LA APERTURA**

Siendo las **12:30 horas** del **Miércoles 21 de Febrero del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 021/2024** denominada "**CSV Mejoramiento Área Verde Conjunto Habitacional El Mirador Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**", según **ID Mercado Público N° 3447-26-LQ24**, presentándose las siguientes ofertas:



1.1. **GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A.**  
**R.U.T.: 76.251.489-3.**

**Oferta Aceptada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **admisible** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. **DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.**

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. **PROPONENTE:**

**Nombre/Razón Social** : GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA  
**R.U.T.** : 76.251.489-3  
**Domicilio** : Av. Gabriela Mistral 4385, Alto Hospicio.  
**Fono** :  
**Correo Electrónico** : [Insumosdl2@gmail.com](mailto:Insumosdl2@gmail.com)  
**Representante Legal** : Guillermo Castillo Garcia.  
**R.U.T. Representante** :  
**Garantía** : Cerricacao de Fianza N° G0014967, ProGarantía S.A.G.R.,  
Monto de \$1.000.000, Vencimiento el 16/11/2024.

3. **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 64°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)**, y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>
<b>Oferta Económica 20%</b>	<p><b>Precio:</b></p> <p>Definido en el Anexo "Oferta Económica".</p> <p><b>Nota:</b> La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano</p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Precio":</b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p><b>Donde:</b> <math>P_i = \text{Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i"}</math></p>



	<p>de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p><math>X_i</math> = Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).  <math>X_{min}</math> = Valor de la oferta de menor monto.  <math>\%</math> sub-criterio = Porcentaje asignado al sub-criterio específico.  <math>\%</math> criterio = Porcentaje asignado al criterio específico.          10 = Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>Nota:</b>          La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la inadmisibilidad de la oferta, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes.  <u>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece un denominado <b>INTERVALO DE CONFIANZA</b>, el cual establece valores <b>MÍNIMOS Y MÁXIMOS, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 5% del presupuesto oficial. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto indicado quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.</b></u></p> <p><b>Nota:</b>          Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57)</p>
--	---	---

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica 50%</b>	<b>Cumplimiento de Requisitos Formales.</b>  Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.  <b>10%</b>	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.50
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	3	0,30	0.15
		3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones).	1	0.10	0.05
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.	Se declara <b>inadmisible</b> y se excluye del proceso licitatorio.		
	<b>Experiencia en Obras Civiles.</b>	1. Experiencia acreditable sobre los 500 millones en obras civiles.	10	3.00	1.50



<p>Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada.</p> <p><b>30%</b></p>	2. Experiencia acreditable sobre los 400 millones hasta 500 millones en obras civiles.	7	2.10	1.05
	3. Experiencia acreditable sobre los 300 millones hasta 400 millones en obras civiles.	5	1.50	0.75
	4. Experiencia acreditable sobre los 200 millones hasta 300 millones en obras civiles.	3	0.90	0.45
	5. Experiencia acreditable sobre los 100 hasta 200 millones en obras civiles.	1	0.30	0.15
	6. Experiencia acreditable de 100 millones o menor en obras civiles.	0	0	0
	<p><b>Mano de Obra Local.</b></p> <p>Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas.</p> <p><b>20%</b></p>	1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00
2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.		7	1.40	0.70
3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.		5	1.00	0.50
4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.		3	0.60	0.30
5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.		0	0	0
<p><b>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Itemizado y Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt- incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y</p>	1. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)	10	2.00	1,00
	2. Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (3 variables señaladas sin observación)	3	0.60	0.30
	3. Coherencia Baja entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (2 variables señaladas sin observación)	1	0.20	0.10



	<p>acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>4. Coherencia Nula entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (1 o menos variables sin observación)</p>	0	0	0
	<p><b>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna.</b></p> <p>Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y documentación de SII (Servicio de Impuestos Internos) para ser considerado válido.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	1.00
		<p>2. No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la comuna de Alto Hospicio.</p>	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p><b>Plazo de Entrega</b> <b>30%</b></p>	<p><b>Análisis del Plazo de Entrega de las Obras:</b></p> <p>Definido en el Formulario de Oferta Económica.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Plazo de Entrega":</b> Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p><b>Donde:</b>  <i>P<sub>i</sub></i> = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".  <i>X<sub>i</sub></i> = Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio).  <i>X<sub>min</sub></i> = Días de la oferta de menor plazo.            % sub-criterio = Porcentaje asignado al sub-criterio específico.            %criterio = Porcentaje asignado al criterio específico.            10 = Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).            Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales.</p> <p><b>Nota:</b>            Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio <b>plazo de ejecución</b> puedan estar</p>



		subdimensionada y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionadas, lo que implica costos o márgenes muy superior a la disponibilidad presupuestaria, se establece como <b>INTERVALO DE CONFIANZA</b> un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual <b>no podrá ser inferior al 10% o superior al 5% del plazo establecido en postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.</b>
--	--	---

### Criterio de Desempeño:

**Art.68°** Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Plazo de Entrega.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

### **3.1. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (20%).**

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la oferta económica recibida pueda estar subdimensionada y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 5% del presupuesto oficial**. No considerar este intervalo calificará con nota mínima en este criterio. **Las ofertas económicas que sean superior al presupuesto indicado quedarán inadmisibles quedando fuera del proceso licitatorio.** *Bruto.*

El **presupuesto estimado** para la presente licitación es de **\$154.421.163 (Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos) impuestos incluidos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por un **mínimo** de **\$146.700.105 (Ciento Cuarenta y Seis Millones Setecientos Mil Ciento Cinco Pesos) impuestos incluidos**, hasta el monto **máximo** de **\$154.421.163 (Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos) impuestos incluidos**.

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A	$154.412.310 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ 154.412.310 Monto Ofertado se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.	\$129.758.244	\$24.654.066	\$154.412.310
<b>PUNTAJE</b>				<b>2.00</b>



### 3.2. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

<b>GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA</b>					
<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Sub - Criterio</b>	<b>Pond. Total</b>
<b>Oferta Técnica 50%</b>	<p><b>Cumplimiento de Requisitos Formales.</b></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>	<p>El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b>, debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.</p>	10	1.00	0.50
	<p><b>Experiencia en Obras Civiles.</b></p> <p>Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada.</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p>Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>La experiencia deberá ser acreditada por medio de la presentación de CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA, JUNTO A CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LAS OBRAS, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</u></li> <li>- En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas, para ser considerados como válidos.</li> <li>- Sólo será considerada para efecto de evaluación experiencia del <b>año 2019 a la fecha.</b></li> </ul> <p><b><u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u></b></p> <p>1. Proyecto: Construcción Sede Social Paz y Amistad. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$77.829.481 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2017. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato</p>	10	3.00	1.50



		<p>debidamente firmado por las partes donde se indica el monto.</p> <p><b><u>Experiencia no considerada, ya que para efectos de evaluación solo serán aceptadas las experiencias desde el año 2019 a la fecha.</u></b></p> <p>2. Proyecto: Construcción Sede Social San Lorenzo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$74.071.499 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto.</p> <p><b><u>Experiencia no considerada, ya que para efectos de evaluación solo serán aceptadas las experiencias desde el año 2019 a la fecha.</u></b></p> <p>3. Proyecto: Mejoramiento Oasis del Saber Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$67.040.875 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2017. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto.</p> <p><b><u>Experiencia no considerada, ya que para efectos de evaluación solo serán aceptadas las experiencias desde el año 2019 a la fecha.</u></b></p> <p>4. Proyecto: Mejoramiento Sede Villa Vista al Mar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$142.829.157 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto.</p> <p><b><u>Experiencia no considerada, ya que para efectos de evaluación solo serán aceptadas las experiencias desde el año 2019 a la fecha.</u></b></p>			
--	--	--	--	--	--



	<p>5. Proyecto: Obras Complementarias Sede Villa Vista al Mar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$6.999.968 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales, Orden de Compra N° 3447-3564-SE18 y Decreto Alcaldicio aprueba Anexo de Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <b><u>Experiencia no considerada, ya que para efectos de evaluación solo serán aceptadas las experiencias desde el año 2019 a la fecha.</u></b></p> <p>6. Proyecto: Mejoramiento Sede Social Janequeo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$74.735.550 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <b><u>Experiencia no considerada, ya que para efectos de evaluación solo serán aceptadas las experiencias desde el año 2019 a la fecha.</u></b></p> <p>7. Proyecto: Ampliación Oficinas Departamento Traspasados. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$54.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales, Factura N°179, Factura N°182, Factura N°183 acreditan monto total y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto, Acta Recepción de Obras. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>8. Proyecto: Ampliación Oficinas Departamento Traspasados. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio.</p>			
--	--	--	--	--



		<p>Monto Obra: \$9.968.609 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales, Orden de Compra N°3447-1932-SE19, Factura N°181 y Decreto Alcaldicio que aprueba Anexo de Contrato, Acta Recepción de Obras. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>9. Proyecto: Construcción Sede Social Santiago Humberstone. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.800.001 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>10. Proyecto: Confección Estructura Metálica Población Baquedano. Mandante: Armada de Chile. Monto Obra: \$19.778.901 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto, Factura N°196 indicando monto, Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Satisfacción debidamente firmado. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>11. Proyecto: Construcción Sede Social Don Arturo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$80.585.662 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p>			
--	--	---	--	--	--



	<p><b>12.</b> Proyecto: Construcción Cierre Perimetral Casas Fiscales. Mandante: Meca Servicios Ltda. Monto Obra: \$44.056.694 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto, Factura N°156 indicando monto, Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Satisfacción debidamente firmado. <b><u>Experiencia no considerada, ya que para efectos de evaluación solo serán aceptadas las experiencias desde el año 2019 a la fecha.</u></b></p> <p><b>13.</b> Proyecto: Mejoramiento Plaza Padre Hurtado. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$73.108.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>14.</b> Proyecto: Construcción Sede Social Nuevo Despertar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$92.369.900 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>15.</b> Proyecto: Reposición Cierre Perimetral 16 de Julio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$57.353.520 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato</p>			
--	--	--	--	--



		<p>debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>16. Proyecto: Construcción Cierre Perimetral Santa Catalina 2. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$57.477.918 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>17. Proyecto: Reparación Jardín Infantil Suma Inti. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$58.794.979 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>18. Proyecto: Conservación Centro Alto Rendimiento CAR. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$220.397.149 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>19. Proyecto: Construcción Plazoleta Santa Teresa de Los Andes. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$89.368.405 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p><b>20.</b> Proyecto: Conservación Infraestructura Liceo Juan Pablo Segundo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$292.012.836 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020 Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p><b>21.</b> Proyecto: Construcción Sede Social Condominio Santa Teresita de Los Andes. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.999.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p><b>22.</b> Proyecto: Construcción Sede Social Los Años Felices. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$94.650.369 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p><b>23.</b> Proyecto: Reparación Sede Social Junta de Vecinos Nueva Vida. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$59.959.474 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p><b>24.</b> Proyecto: Habilitación Circunvalación Peatonal Estrella del Norte. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$37.999.126 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Experiencia NO considerada ya que el Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></p> <p><b>25.</b> Proyecto: Reparación Bandejón Solido Av. Teniente Hernán Merino Correa. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$30.825.136 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p><b>26.</b> Proyecto: Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos La Unión hace La Fuerza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$59.999.800 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p><b>27.</b> Proyecto: Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos Nueva Esperanza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$58.496.459 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>28.</b> Proyecto: Reposición Multicancha Progreso. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$334.373.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>29.</b> Proyecto: Ampliación y Remodelación DEPSA de la MAHO. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$178.074.080 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes; Factura N°388; Factura N°397; Factura N°402; Factura N°412; Factura N°420; Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Ejecución de Obras donde se indica el monto y obra ejecutada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>30.</b> Proyecto: Conservación Escuela de Lenguaje Oasis del Saber. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$290.464.343 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>31.</b> Proyecto: Reposición del Comedor de Escuela de Lenguaje Oasis del Saber. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio.</p>		
--	--	---	--	--



		<p>Monto Obra: \$37.079.400 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Anexo de Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto; Factura N°395; Formulario 29 indicando pago de IVA; Acta de Recepción de Obras; Certificado. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>32.</b> Proyecto: Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Juan Pablo Segundo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$269.973.533 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante Contrato debidamente firmado por las partes; Factura N°384; Factura N°387; Factura N°392; Factura N°398; Factura N°411; Formulario 29 indicando pago de IVA; Acta de Recepción de Obras y Certificado donde se indica el monto y obra ejecutada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>33.</b> Proyecto: Mejoramiento de Acceso Entorno de Sede Social Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Comuna de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$463.972.070 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023 (en ejecución). Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <b><u>Experiencia NO considerada ya que el Proponente no acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>34.</b> Proyecto: Servicios Conexos Adicionales a las Obras de Ampliación de las Oficinas de DEPSA de la MAHO. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$48.177.983 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Decreto Alcaldicio; Orden de Compra N°3447-2594-SE23; Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Ejecución de Obras donde se indica obra ejecutada. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p>			
--	--	---	--	--	--



		<p><b>35.</b> Proyecto: Obras Civiles de Reparación de Muro Perimetral del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$20.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Orden de Compra N°3447-1441-SE23, Factura N°404, Formulario 29 indicando pago de IVA, Certificado donde se indica la obra ejecutada. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p><b>36.</b> Proyecto: Mejoramiento de Cierre Perimetral del Centro Comunitario de Rehabilitación Perteneciente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$26.486.425 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes; Factura N°403; Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Ejecución de Obras donde se indica obra ejecutada. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA:</b> <b>\$2.773.574.882.-</b></p> <p>Se califica como la <b>Mejor Experiencia acreditable sobre los 500 millones de pesos en obras civiles.</b></p>			
	<p><b>Mano de Obra Local.</b></p> <p>Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas.</p> <p><b>20%</b></p>	<p>El proponente considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	1.00



	<p><b>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Itemizado y Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt- incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera <b>178 días corridos</b> para la ejecución de las obras. <b>Sin Observación.</b></p> <p>II. Plazo proyectado en <b>Carta Gantt</b>, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los <b>178 días corridos</b> indicados como plazo de ejecución. <b>Sin Observación.</b></p> <p>I. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de <b>Precios Unitarios</b>, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. <b>Sin Observación.</b></p> <p>III. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de <b>Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p style="padding-left: 20px;">Estado de Pago N°1: 21% Estado de Pago N°2: 31% Estado de Pago N°3: 30% Estado de Pago N°4: 18% Total: 100%</p> <p style="text-align: center;"><b>Sin Observación.</b></p> <p><b>Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)</b></p>	10	2.00	1.00
	<p><b>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna.</b></p> <p>Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y documentación de SII (Servicio de Impuestos Internos) para ser considerado válido.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>Proponente cuenta con domicilio en Avenida Gabriela Mistral 4385, Comuna de Alto Hospicio.</p> <p>A modo de acreditación se adjunta recepción de aviso de modificación de sucursales del servicio de impuestos internos y además adjunta pago de patente municipal donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente</p>	10	2.00	1.00
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>5.00</b>



### 3.3. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (30%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la oferta recibida en el criterio plazo de entrega pueda estar subdimensionada y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionada, lo que implica costos o márgenes muy superiores a la disponibilidad presupuestaria, se establece como **INTERVALO DE CONFIANZA** un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 10% o superior al 5% del plazo establecido en la postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.**

Los plazos de ejecución considerados para la presente licitación según postulación oficial son de **197 días corridos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación plazos entre los **177 días corridos** como mínimo y **207 días corridos** como máximo.

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de <b>178 días corridos</b> a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{178}{178} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ Plazo se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza	3.00

### 4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 64° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	20%	50%	30%	
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA.	2.00	5.00	3.00	<b>10</b>

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública N° 021/2024, ID: 3447-26-LQ24, denominada "**CSV Mejoramiento Área Verde Conjunto Habitacional El Mirador Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**", al proponente "**GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA**", R.U.T.: 76.251.489-3, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$154.412.310 (Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Doce Mil Treientos Diez Pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **178 (ciento setenta y ocho) días corridos**.



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural

La **TOTALIDAD DE LA OBRA** solicitada en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 215-31-02-004-132 "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE C.H. EL MIRADOR, SECTOR LA TORTUGA"**, Código 1-C-2023-2554 mediante la administración de fondos transferidos por la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, en el marco del **Programa Mejoramiento Urbano (PMU)**, quien realizará el pago según lo establecido en las **presentes bases y resolución exenta**.



**Humberto Pardo Aguilera**  
Director (S) Comunal de  
Planificación



**Norma Córdova Correa**  
Directora de  
Asesoría Jurídica



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director (S) de  
Administración y Finanzas



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal



**Daniel Gajardo Miralles**  
Director de Obras  
Municipales - U.T.



## DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 021/2024

### **"CSV Mejoramiento Área Verde Conjunto Habitacional El Mirador Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio"**

ID Mercado Público N° 3447-26-LQ24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**Humberto Pereda Aguilera**  
Director (S) Comunal de  
Planificación



**Norma Córdova Correa**  
Directora de  
Asesoría Jurídica



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control



**Pablo Gallardo Martínez**  
Director (S) de  
Administración y Finanzas



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal



**Daniel Gajardo Miralles**  
Director de Obras  
Municipales - U.T.